

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 22 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

DV 2008-669 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO. A través de correo electrónico institucional, la señora MIRIAM GOMEZ DE PATIÑO, solicita la actualización del portal WEB del Banco Agrario para que sean canceladas las cuotas de alimentos decretadas al interior del presente trámite, y de esta forma no tenga que dirigirse al Juzgado. De otra parte solicita se autorice al Banco Agrario, para que se expida una tarjeta que le permita retirar la cuota de alimentos en cualquier sucursal bancaria.

En consideración de lo anterior y revisada la plataforma virtual del Banco Agrario, advierte esta agencia judicial que la señora MIRIAM GOMEZ DE PATIÑO - MIRIAM GOMEZ CALDERON, no tiene títulos pendientes por reclamar. De igual forma se pudo constatar que los títulos judiciales generados en cuarentena, fueron autorizados de manera virtual, con lo que la memorialista no tuvo que acercarse a las instalaciones del Juzgado, máxime, cuando estas se encontraban cerradas y sin acceso tanto a funcionarios como a usuarios.

No obstante, lo anterior, se procederá en la fecha a realizar la actualización de la orden de pago permanente, en la plataforma virtual del Banco Agrario.

Finalmente, en relación con la autorización que la señora MIRIAM GOMEZ CALDERON solicita, expida el Despacho para que el Banco Agrario le suministre una tarjeta que le permita retirar la cuota de alimentos en cualquier sucursal bancaria, PONGASE EN CONOCIMIENTO a la memorialista, que ese trámite es de competencia de la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **38** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **29** de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria